

1 de agosto de 2000

**POR FAX Y CORREO REGISTRADO**

Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C.  
Domingo Gutiérrez Mendivil  
Presidente  
Dr. Hoeffler No. 42-A  
Colonia Centenario  
83260 Hermosillo, Sonora  
México  
Email: dgtzmen@rtn.uson.mx

**Asunto:** **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**  
**Peticionarios:** Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C. y Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil  
**Parte:** Estados Unidos Mexicanos  
**Fecha:** 31 de julio de 2000  
**Petición Núm.:** SEM-00-005

---

Estimados peticionarios:

Acusamos recibo con fecha 31 de julio de 2000 de su petición revisada presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte ("el Acuerdo"). Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

De conformidad con los Artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

(firma en el original)

por: Carla Sbert

Oficial Jurídica, Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Lic. José Luis Samaniego, SEMARNAP (con anexos)

Sra. Norine Smith, Environment Canada

Sr. William Nitze, US-EPA

Sra. Janine Ferretti, Directora Ejecutiva